



## **BASES DE PARTICIPACION**

### **FESTIVAL EUROPEO DE LA CERVEZA DE LAREDO**

**4ª edición - Año 2012**

Asociación Cultural San Rock-e



## 1. PRESENTACION, INTRODUCCION Y OBJETIVOS

**La Asociación Cultural San Rock-e (ASR)** es una entidad sin ánimo de lucro radicada en Laredo. Entre sus fines destaca en fomento de la actividad cultural en el ámbito regional de Cantabria, relacionada con los campos de la música, actividades al aire libre y en general cualquier otra de carácter cultural y social.

El **Festival Europeo de la Cerveza de Laredo** cuenta con siguientes **objetivos**:

- Dimensión europea. Fomentar el intercambio cultural entre los ciudadanos de la Unión Europea y difundir los valores que definen a Europa
- Empleo. Generar actividad económica y crear empleo, así como desestacionalizar el turismo de Laredo

Las **actividades** que se desarrollarán durante la celebración del festival serán las siguientes:

**Entre el 11 y el 14 de octubre**, se prevé contar con una carpa de 800 m<sup>2</sup> que se ubicará en el parking, junto a los juzgados de Laredo, en pleno corazón del núcleo urbano de la villa. La gestión de la obtención de la carpa se ha solicitado de nuevo al Ayuntamiento de Laredo.

**Asociación Cultural San Rock-e**

[asociacionsanrocke@yahoo.es](mailto:asociacionsanrocke@yahoo.es)

[www.festivaleuropeodelacerveza.com](http://www.festivaleuropeodelacerveza.com)

[www.sanrock-e.com](http://www.sanrock-e.com)



## 2. BASES DE PARTICIPACION

**Las empresas de hostelería participantes tiene derecho a regentar un stand en el festival durante 3 años**, en la actualidad hay 3 empresas que todavía no han terminado este ciclo. **En 2012 salen a concurso 8 stands que se ubican dentro de carpa del festival**. Las 11 empresas participantes (3 + 8) deberán someterse a las condiciones de estas bases.

Con el fin de determinar qué empresas gestionarán los stands que se alojen en el interior de la carpa del festival se desarrollan estas bases que explican los pasos y requisitos que las empresas de hostelería de Laredo deberán cumplimentar.

La ASR ofrece la oportunidad a 8 empresas hosteleras de Laredo de participar en este festival. Para ello se organizará un sorteo de los stands entre las empresas hosteleras que deseen participar. El sorteo determinará las 8 empresas que acceden a disponer de un stand dentro de carpa y una lista de suplentes ordenada para cubrir vacantes hasta que se realice el próximo sorteo (sin fecha prevista).

La ASR, como entidad organizadora, será la que resuelva dudas o tome las decisiones que afecten al desarrollo del festival.

La presentación de las empresas hosteleras a este festival supone la aceptación íntegra de estas bases por parte de las mismas.

A continuación, se desarrollan las **bases para participar en los stands que se ubicarán en el interior de la carpa dicho evento**.

### 2.1 REQUISITOS PARA PODER PRESENTARSE AL SORTEO DE STANDS:

- Es necesario disponer de licencia en vigor de hostelería. La licencia deberá estar en vigor en las fechas de adjudicación de los stands y en las de la celebración del festival.
- Será obligatorio que la licencia de hostelería se corresponda con un establecimiento ubicado en Laredo.

### 2.2 BASES PARA LA PRESENTACION DE CANDIDATOS Y SORTEO:

- Las empresas interesadas en participar en el sorteo de stands deberán presentar la siguiente **documentación**:
  - Fotocopia de la licencia de apertura del local hostelero del solicitante (tarjeta naranja).
  - Instancia de inscripción correctamente cumplimentada. Anexo I.
  - Fotocopia del C.I.F o N.I.F. del titular de la licencia.
- **El plazo de inscripción será del martes, 2 de mayo al jueves, 31 de mayo de 2012**, ambos inclusive, debiendo presentar toda la documentación enumerada en el punto anterior. La no

Asociación Cultural San Rock-e



presentación de alguno de los documentos arriba indicados supondrá la no inclusión en el sorteo.

- El lugar en el que se presentarán los documentos será la **SECRETARÍA DE LA CASA DE CULTURA del Excmo. Ayuntamiento de Laredo (Cl. López Seña, 6).**
- El horario de presentación de solicitudes será de **10.00 a 13.00 y de 17.00 a 21.00 horas, de lunes a viernes.**
- **En caso de que las solicitudes superen el número de stands ofertados se adjudicarán los stands mediante sorteo público que se realizará el lunes, 4 de junio de 2012, a las 20.30 horas en la CASA DE CULTURA del Excmo. Ayuntamiento de Laredo, ubicada en la Calle López Seña, 6. En dicho sorteo se adjudicarán los países a representar y la ubicación interior de los stands.**
- El sorteo se realizará asignando un número a cada petición admitida, que cumpla los requisitos anteriormente expuestos, que serán introducidos en un bombo del que se sacaran 8 números correspondientes a los 8 nuevos adjudicatarios y un número suficiente de suplentes con el fin de cubrir vacantes hasta la realización de un nuevo sorteo (sin fecha prevista aún).

### **2.3 REQUISITOS A CUMPLIR POR LOS ADJUDICATARIOS:**

Las empresas que repiten stand y las nuevas empresas adjudicatarias de 2012, así como las suplentes deberán asumir los siguientes requisitos:

- **TITULARIDAD, COLABORACIONES GASTRONÓMICAS Y PUBLICIDAD.** La solicitud de participación la realizará cada establecimiento individualmente. Cada establecimiento podrá presentar una única solicitud. Se abre la posibilidad a que existan colaboraciones gastronómicas (otro establecimiento distinto del solicitante va a preparar la comida que se sirva en el festival), dado que ello puede aumentar la calidad y variedad de la oferta gastronómica del festival, pero la única publicidad en el interior del festival será la del establecimiento adjudicatario. La publicidad interior de otros establecimientos, sin el consentimiento de la ASR, será sancionada. La ASR promoverá actuaciones para que todos los establecimientos de Laredo se beneficien del festival.
- **REALQUILER Y CESIÓN DEL STAND.** No será posible realizar realquileres o cesiones del stand a otros establecimientos hosteleros u otro tipo de organizaciones. El derecho a participar en el festival será exclusivo para el establecimiento hostelero que solicite su participación y sea adjudicatario del stand. En el caso de que un establecimiento que tenga adjudicado un stand y que finalmente no desee participar deberá renunciar, pasando el derecho a participar al suplente correspondiente que salga del mencionado sorteo. Si un establecimiento renuncia en fechas muy próximas a la celebración del festival puede dar lugar a la retención total o parcial de la fianza depositada.
- **LIMPIEZA Y BUEN USO.** Mantener limpio y en buen estado su stand correspondiente durante la celebración del festival.

**Asociación Cultural San Rock-e**



- **GASTOS DE ORGANIZACIÓN.** Las empresas deberán abonar a la ASR a lo largo de los 3 años de duración de su derecho a participar en el festival las siguientes cantidades **para sufragar los gastos de organización del festival.**
  - **Primer año: 750,00 €**
  - **Segundo año: 600,00 €**
  - **Tercer año: 600,00 €**
- **FIANZA.** Depositar una fianza de **500,00 € en concepto de reserva de stand** que se devolverá íntegra una vez finalizado el festival. Dicha fianza sólo se retendrá si la empresa adjudicataria incumple los requisitos de estas bases. En caso que el adjudicatario renuncie a su stand sin la debida antelación la ASR podrá retener un porcentaje de la fianza. **La fecha límite para el depósito de la fianza será el lunes, 16 de julio de 2012.** Si no se deposita la fianza en el plazo previsto se perderá el derecho a participar en el festival durante los 3 años.
- **HORARIOS.** Respetar los horarios de apertura y cierre de los stands establecidos por la organización.
- **PRECIOS POPULARES.** Los adjudicatarios alcanzarán un compromiso con la ASR para aceptar los precios de venta al público de bebidas y comidas que se ofrezcan en el festival.
- **DECORACION Y ESTÉTICA.** Los adjudicatarios decorarán su stand de acuerdo a la temática de Festival (símbolos de los países presentes en el Festival, disfraces de los camareros, etc.). Cada adjudicatario se comprometerá, a decorar su stand con elementos vinculados a un país de la Unión Europea. La ASR primará que exista la mayor diversidad de países representados en el festival en este tema.
- **OTRAS ACTIVIDADES.** Las 11 empresas adjudicatarias asumen el compromiso de participar, acudir y aprovechar en actividades como: cursos formativos, talleres de decoración, concurso de pinchos y conferencias.
- **PINCHOS Y COMIDA TÍPICA.** Los adjudicatarios ofrecerán en su stand comida representativa del país europeo que representen. Queda prohibido ofrecer platos y pinchos típicos de otro país que esté representado en el interior de la carpa. Las 11 empresas podrán ofrecer la comida al precio que consideren, salvo el "pincho del país" que deberá ofrecerse a un precio promocional que será consensuada entre la ASR y los establecimientos que participen. El "pincho del país" deberá estar disponible y a la venta durante todo el festival.
- **GRUPO CERVECERO.** Con el fin de simplificar el proceso, la ASR, junto a una representación de las empresas participantes, elegirá a un único grupo cervecero distribuidor. En la elección primarán la variedad de cervezas ofertadas, el precio de los productos, la cesión de los stands y de equipamientos como: cañeros, cristalería, elementos decorativos y otras actividades de difusión y promoción del festival, así como aportaciones económicas para sufragar gastos de organización. Cada grupo cervecero deberá presentar una propuesta en estos términos así

**Asociación Cultural San Rock-e**





como las garantías y/o fianzas necesarias. Los adjudicatarios deberán asumir los compromisos que establezca el grupo cervecero una vez elegido. Toda la documentación y proceso de decisión estará a disposición de los adjudicatarios. Los grupos cerveceros interesados en participar en el Festival Europeo de la Cerveza de Laredo pueden ponerse en contacto con la ASR en [asociacionsanrocke@yahoo.es](mailto:asociacionsanrocke@yahoo.es).

- **BEBIDAS, JARRAS Y PAISES REPRESENTADOS.** Las bebidas a servir en los stands serán únicamente agua, refrescos y cervezas. En aras de la calidad y buena imagen del festival la cerveza se servirá únicamente en jarras, para el caso de cervezas de cañero, o en los botellines originales. No podrá servirse cerveza en otros recipientes como vasos de plástico bajo retirada parcial o total de la fianza depositada. Se ofrecerán un mínimo de 7 referencias de cerveza de al menos 5 países diferentes de la U.E. Hay 3 empresas que ya representan a un país de la Unión Europea que será el que representen en esta edición, si desearan cambiar de país tendrían que sortearse junto a las 8 empresas nuevas. Dicho sorteo se celebrará en la misma fecha que de adjudicación de stands.
- **STANDS, DIMENSIONES Y UBICACIÓN.** Las dimensiones del stand serán las establecidas por la organización, que se estiman en 3 metros de barra x 3 metros de profundidad. En anteriores ediciones del festival se establecieron nuevos accesos a la carpa para lograr que la ubicación del stand no sea un factor determinante ni provoque ventajas comparativas entre stands. El sorteo de la ubicación interior de los stands se celebrará en la misma fecha que el sorteo de adjudicación de stands y de país a representar.

En Laredo, a 10 de abril de 2012

ASOCIACION CULTURAL SAN ROCK-E

**Asociación Cultural San Rock-e**



## Anexo I

### SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL SORTEO DE STANDS DEL FESTIVAL EUROPEO DE LA CERVEZA DE LAREDO 2012

#### DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA		
RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA		
NIF / CIF DE LA EMPRESA		
NOMBRE Y 2 APELLIDOS DEL TITULAR DE LA EMPRESA		
TELEFONOS DE CONTACTO	1	2
DIRECCION POSTAL COMPLETA DE LA EMPRESA (CALLE, Nº, ...)		
EMAIL Y/O PAGINA WEB		

Por la presente D./Dña. \_\_\_\_\_ como representante de la empresa \_\_\_\_\_ con NIF/CIF \_\_\_\_\_:

CONFIRMO que los datos arriba cumplimentados son ciertos,  
ACEPTO íntegramente las bases del Festival Europeo de la Cerveza de Laredo del año 2012 y  
SOLICITO participar en el sorteo de stands de dicho evento  
PRESENTO la siguiente documentación junto con esta solicitud:

- Fotocopia de la licencia de apertura del local hostelero del solicitante (tarjeta naranja).
- Instancia de inscripción correctamente cumplimentada. Anexo I.
- Fotocopia del C.I.F o N.I.F. del titular de la licencia.

Y lo firmo en Laredo, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012. Firma \_\_\_\_\_

#### A LA ATENCIÓN DE LA ASOCIACION CULTURAL SAN ROCK-E

- El plazo de inscripción será del martes, 2 de mayo al jueves, 31 de mayo de 2012, ambos inclusive, debiendo presentar toda la documentación enumerada en el punto anterior. La no presentación de alguno de los documentos arriba indicados supondrá la no inclusión en el sorteo.
- El lugar en el que se presentarán los documentos será la SECRETARÍA DE LA CASA DE CULTURA del Excmo. Ayuntamiento de Laredo (Cl. López Seña, 6).
- El horario de presentación de solicitudes será de 10.00 a 13.00 y de 17.00 a 21.00 horas, de lunes a viernes.

Asociación Cultural San Rock-e

asociacionsanrocke@yahoo.es    www.festivaleuropeodelacerveza.com    www.sanrock-e.com